



CIRCULAR N°4 | 09-03-2021

Estimada comunidad:

Junto con saludarles fraternalmente y como siempre esperando lo mejor para cada uno de los integrantes de vuestras familias, a través de esta nueva circular les detallo información sobre temas de relevancia para nuestro colegio.

En primer lugar, quiero destacar el gran compromiso con las medidas de prevención y autocuidado de los niños, niñas y jóvenes que han asistido presencialmente al colegio, quienes en todo momento han utilizado su mascarilla, han mantenido un correcto distanciamiento, han utilizado alcohol gel, lavado constantemente sus manos y, en general, respetado todo lo dispuesto respecto a la prevención Covid-19.

De igual forma, quiero agradecer a los estudiantes en modalidad online, quienes responsable y puntualmente se han conectado a sus clases y, pese a las dificultades que se han presentando en estos primeros días, han dado lo mejor de sí en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a las dificultades técnicas que hemos tenido en la transmisión de algunas clases, les pedimos disculpas y sobre todo su comprensión y apoyo ya que todo lo que estamos haciendo es nuevo y diferente. Hemos intentado resolver los inconvenientes de manera oportuna, sin embargo, somos conscientes de que aún hay aspectos por solucionar y estamos trabajando arduamente para eso. Sobre lo anterior, no puedo dejar de agradecer a aquellos padres y madres que han transmitido su feedback en su rol de apoderados, lo que evidencia la alianza Colegio-Familia.

Otro tema importante es la asistencia presencial/virtual, sobre esto quiero aclarar y detallar:

- Ha existido un gran interés por venir al colegio, lo que valoramos y agradecemos, ya que los estudiantes echaban de menos relacionarse con sus pares, compartir con sus profesores y profesoras y vivir su proceso de enseñanza-aprendizaje desde el aula.
- El aforo general de las salas de clases es de 16 y otras de 18 y 20. Además, se han acondicionado otros espacios del colegio que poseen un aforo superior.
- Los cursos de I° Básico a II° Medio cuyos asistentes sean mayores al aforo de la sala, se dividirán en dos grupos, que deberán asistir en días alternos. Hago especial énfasis en que esta medida aplicará solamente para los cursos de dichos niveles donde la capacidad de la sala se vea sobrepasada. En aquellos cursos donde el aforo no se vea superado, podrán seguir operando de lunes a viernes. Esta medida se aplicará desde el próximo lunes 15 de marzo. Entendemos la dificultad en la organización familiar, laboral y movilización que se podría



Villa María College

AVENIDA SAN JUAN 207
MACHALÍ | RANCAGUA | VI REGIÓN
72 2 281500
www.villamc.cl

originar, sin embargo, si es requerido, esto deberá implementarse con el fin de cumplir con las medidas establecidas y cuidar la salud de la comunidad villamariana.

- Las salas con mayor aforo serán destinadas a IIIº y IVº Medios, para que vivan la experiencia como grupo curso en sus últimos años escolares.
- Los colegios pueden operar desde la Fase 2, con sus respectivos protocolos, así que hasta el momento el colegio seguirá abierto. En el caso que nuestra comuna retroceda a Fase 1 del Plan Paso a Paso, se continuará el proceso educativo exclusivamente bajo modalidad online.
- Nuevamente reitero que el plan de trabajo 2021 es dinámico por esencia, sujeto a cambios y modificaciones en cualquier momento del año, de acuerdo a directrices Ministeriales o si Rectoría considera pertinente implementar una modalidad más restrictiva para resguardar la salud de la comunidad educativa. **Todas las decisiones tomadas se irán revisando y evaluando de acuerdo cómo se van desarrollando.**

Como anexo, más abajo encontrarán *Protocolo de Alerta Temprana en contexto de Covid-19*, emanado recientemente desde el Ministerio. Lo difundimos para su conocimiento.

Les quiero recordar que si su hijo o hija tiene síntomas relacionados al Covid-19 no lo envíe al colegio. Asimismo, les recuerdo que si su hijo o hija presenta síntomas similares al Covid-19 estando en el colegio, será atendido por Srta. Carol Ramírez (carol.ramirez@villamc.cl), quien aplicará protocolo establecido que ustedes [ya conocen](#). Además, si tiene una enfermedad considerada de alto riesgo o vive con una persona con enfermedad considerada de alto riesgo les pedimos no enviarlos al colegio.

Me despido agradeciendo infinitamente la paciencia, apoyo, flexibilidad y buena disposición que nos han dado en el inicio de esta nueva experiencia.

Reciban un afectuoso saludo y mis más sinceros deseos de bienestar para cada una de las familias del colegio.



SANDRA SALINAS SÁNCHEZ
RECTORA
rectoria@villamc.cl

Machalí, 09 de marzo de 2021



Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso sospechoso, confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

¿Qué hacer en cada caso?

1 Contacto estrecho



Contacto estrecho dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo).

Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. **No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.**



Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-9 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien deberá continuar con sus actividades académicas de manera remota.



2 Estudiante



Un estudiante es caso confirmado o sospechoso de COVID-19.

El estudiante afectado deberá cumplir cuarentena por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.



Las personas en cuarentena deben continuar con sus actividades académicas de manera remota.



3 Trabajadores/as



Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o sospechoso de COVID-19.

Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o sospechoso de COVID-19 deben cumplir cuarentena por 11 días. La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.



Las personas en cuarentena deben continuar con sus actividades académicas de manera remota.



4 Dos o más casos



Dos o más casos confirmados o sospechosos de COVID-19 dentro del establecimiento.

Los afectados deberán cumplir cuarentena por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.



Las personas en cuarentena deben continuar con sus actividades académicas de manera remota.



Caso confirmado:
La persona cuenta con un test positivo para COVID-19.

Caso sospechoso:
La persona cuenta con síntomas.

Caso estrecho:
La persona estuvo en contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19.

***Periodo de transmisibilidad:**
2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.